

LA GACETA UNIVERSITARIA

ÓRGANO OFICIAL DE COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Gaceta digital disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>



1-2023

Año XLVII

4 de enero de 2023

CONSEJO UNIVERSITARIO

Artículo

Página

SESIÓN ORDINARIA N.º 6625 MARTES 16 DE AGOSTO DE 2022

1. INFORMES DE DIRECCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	3
2. DICTAMEN CAUCO-4-2022. <i>Reglamento de la Sede Regional del Sur</i>	4
3. DICTAMEN CAUCO- 3-2022. Modificación integral al <i>Reglamento de la Sede Regional de Occidente</i>	4
4. ORDEN DEL DÍA. Modificación.....	4
5. ORDEN DEL DÍA. Ampliación	4
6. ORDEN DEL DÍA. Modificación.....	4
7. CONSEJO UNIVERSITARIO. Anulación del acuerdo de la sesión N.º 6408, artículo 6.....	4
8. VISITA. Personas candidatas a representante por el Área de Artes y Letras ante la Comisión de Régimen Académico.	4
9. ORDEN DEL DÍA. Ampliación de tiempo de la sesión.....	4
10. VISITA. Persona candidata a representante por el Área de Ciencias Básicas ante la Comisión de Régimen Académico.	4
11. DICTAMEN CAFP-16-2022. Modificación presupuestaria 7-2022	4

LOS RESÚMENES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES 6626 Y 6627 SE PUBLICARON EN LA GACETA UNIVERSITARIA 61-2022,
LOS DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES 6628 Y 6629 EN LA GACETA UNIVERSITARIA 62-2022
Y EL DE LA SESIÓN 6630 EN LA GACETA UNIVERSITARIA 63-2022

SESIÓN ORDINARIA N.º 6631 JUEVES 1.º DE SEPTIEMBRE DE 2022

1. APROBACIÓN DE ACTAS. Sesiones N.ºs 6592 y 6597.....	6
2. INFORMES DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.....	6
3. INFORMES DE PERSONAS COORDINADORAS DE COMISIONES	6
4. ORDEN DEL DÍA. Modificación.....	8
5. VISITA. Personas candidatas a representante por el sector docente ante la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo	8
6. ORDEN DEL DÍA. Modificación.....	8

continúa en la página 2

7.	JURAMENTACIÓN. Direcciones de Instituto de Investigaciones en Ingeniería, Estación Experimental Agrícola <i>Fabio Baudrit Moreno</i> , Centro de Investigación en Estudios para el Desarrollo Sostenible e Instituto de Investigaciones Farmacéuticas; subdirecciones de Centro de Investigación en Ciencias Geológicas, Instituto de Investigaciones en Salud, Escuela de Ciencias Políticas y Escuela de Arquitectura; representaciones ante la Comisión de Régimen Académico por las Áreas de Artes y Letras y Ciencias Básicas	8
8.	NOMBRAMIENTO. MAE Víctor Garro Martínez, representante docente ante la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo	8

**LOS RESÚMENES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES 6632 Y 6633 SE PUBLICARON EN
LA GACETA UNIVERSITARIA 64-2022 Y EL DEL ACTA 6634 EN LA GACETA UNIVERSITARIA 63-2022**

**SESIÓN ORDINARIA N.º 6635
MARTES 13 DE SETIEMBRE DE 2022**

1.	ORDEN DEL DÍA. Modificación.....	10
2.	INFORMES DE DIRECCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	10
3.	INFORMES DE RECTORÍA.....	15
4.	VISITA. El Consejo Universitario visita la Sede Regional del Atlántico.....	17

TRIBUNAL ELECTORAL UNIVERSITARIO

TEU-1646-2022.	Facultad de Ciencias Económicas. Elección de vicedecano	18
TEU-1653-2022.	Escuela de Tecnologías en Salud. Elección de director.....	18
TEU-1656-2022.	Escuela de Lenguas Modernas. Elección de director	18
TEU-1660-2022.	Escuela de Medicina. Elección de director.....	18
TEU-1663-2022.	Escuela de Arquitectura. Elección de directora.....	18
TEU-1666-2022.	Escuela de Economía Agrícola y Agronegocios. Elección de subdirectora	18
TEU-1669-2022.	Escuela de Economía Agrícola y Agronegocios. Elección de representante docente ante la Asamblea Colegiada Representativa.....	19

Resumen del Acta de la Sesión Ordinaria N.º 6625

Celebrada el martes 16 de agosto de 2022

Aprobada en la sesión N.º 6662 del jueves 15 de diciembre de 2022

ARTÍCULO 1. Informes de Dirección

El señor director, Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas, se refiere a los siguientes asuntos:

I. Correspondencia

Dirigida al CU

- a) Conmemoración del Día Nacional e Internacional de las Juventudes

La Vicerrectoría de Acción Social, mediante el oficio VAS-4693-2022, informa que durante el mes de agosto se han organizado actividades en torno a las personas jóvenes, en conmemoración del 12 de agosto, Día Nacional e Internacional de las Juventudes. El lema que guía esta jornada de trabajo por las juventudes es: *Volver a la alegría, volver a la solidaridad, volver a la esperanza, volver al nos(otros)*. La programación de este mes se compone de una exposición, dos talleres y ocho conversatorios. Asimismo, se han articulado esfuerzos con la Facultad de Artes para reflexionar sobre la potencia del arte en el aporte a la Acción Social, y se celebra la inauguración de la Cátedra Temática *Juventudes: subjetividad y sociedad*, desarrollada entre la Escuela de Psicología, el Instituto de Investigaciones Psicológicas y el Consejo de la Persona Joven.

- b) Reforma al artículo 176 de la *Constitución Política de la República de Costa Rica*

El Sr. Gilberto Campos Cruz, diputado del Partido Liberal Progresista, envía el oficio PLP-GCC-0090-2022, en respuesta al CU-1314-2022. El señor diputado agradece la gentileza por la información brindada respecto al Proyecto de Ley denominado *Reforma al artículo 176 de la Constitución Política de la República de Costa Rica para que prevalezca el principio de equilibrio financiero sobre autonomías constitucionalmente garantizadas*, Expediente N.º 22.266. Agrega que su despacho analizará desde todas las aristas el tema, con el objetivo de tomar las mejores decisiones a favor del bienestar del país.

Circulares

- c) Circular R-32-2022

La Rectoría informa, por medio de la Circular R-32-2022, que el Consejo de Rectoría, en sesión ordinaria 28-2022, acordó ampliar el periodo de nombramiento del personal

docente interino para incluir la semana comprendida entre el lunes 8 de agosto y el domingo 14 de agosto de 2022. Para tal efecto, se solicita a las unidades académicas elaborar las acciones de personal correspondientes. Esta semana adicional reconoce la necesidad del personal docente de contar con un mayor margen de tiempo para la preparación de las actividades académicas relacionadas con los cursos que se impartirán en el II Ciclo 2022.

Con copia para el CU

- d) Trámite de designación de horas asistente

La Oficina de Becas y Atención Socioeconómica (OBAS) remite copia del oficio OBAS-1435-2022, dirigido al estudiante Marco Quiroz Oliva, en atención a los documentos CU-1241-2022 y DEFEUCR-062-2022, donde informa que su designación en horas asistente fue tramitada hasta el 20 de junio de 2022. Asimismo, la OBAS realizó el trámite para el pago de la designación, que se hizo efectiva en el depósito del pasado 28 de julio, el cual comprende el reconocimiento de 10 horas asistente realizadas (según la designación) del 28 de marzo al 23 de julio, y 3 horas asistente del 26 al 30 de julio del presente año. La OBAS recalca que no le corresponde asumir la responsabilidad de las acciones por las cuales hubo un atraso con la designación, sino que corresponde a la unidad académica, por lo que dicha dependencia debe brindarle una solución.

- e) Estudio de Clima Organizacional en el Sistema Editorial de Difusión Científica de la Investigación (SIEDIN)

La Vicerrectoría de Investigación envía copia del oficio VI-4907-2022, dirigido al Sr. Euclides Hernández Peñaranda, funcionario del SIEDIN, en atención a su nota con fecha 28 de julio de 2022, mediante la cual el Sr. Hernández solicita dar seguimiento a las recomendaciones del informe de la Unidad de Calidad de Vida de la Oficina de Recursos Humanos sobre la elaboración de un estudio del clima organizacional de la unidad de trabajo a la que pertenece en el SIEDIN. Al respecto, el Sr. Hernández insiste en la importancia de realizar dicho estudio, con el fin de que este llegue a ser un insumo importante para que el Consejo Universitario tome una decisión informada con respecto a la persona que dirigirá el SIEDIN en los próximos dos años.

En respuesta, la Vicerrectoría le comunica que el Informe ORH-DH-CVL-12-2022 emitido por la Unidad de Calidad de Vida Laboral, adscrita al Área de Desarrollo

Humano de la Oficina de Recursos Humanos, está siendo analizado por la administración del SIEDIN a fin de determinar las medidas que correspondan.

- f) Inclusión de sede para la aplicación del examen de admisión de la Universidad de Costa Rica

La Rectoría remite copia del oficio R-5247-2022, dirigido a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, donde adjunta los documentos LRA-065-2022 y CU-1249-2022, en los cuales se solicita valorar la solicitud del Liceo Rural Alto Guaymí, relacionada con una petición para incluir al Liceo como una sede para la aplicación del examen de admisión a la Universidad.

II. Solicitudes

- g) Premio *Rodrigo Facio Brenes* 2022

La Rectoría solicita, mediante el oficio R-5199-2022, considerar una nueva fecha para la entrega del Premio *Rodrigo Facio Brenes* 2022 al Dr. Wálter Antillón Montealegre, debido a que el Dr. Antillón no podrá recibir el premio el 26 de agosto del presente año, tal como está previsto.

El Consejo Universitario **ACUERDA** establecer la entrega del Premio *Rodrigo Facio Brenes* 2022 al Dr. Wálter Antillón Montealegre en setiembre 2022.

ACUERDO FIRME.

III. Seguimiento de Acuerdos

- h) Sesión N.º 6558, artículo 25

La Rectoría remite, mediante el oficio R-5090-2022, la nota OPLAU-595-2022 de la Oficina de Planificación Universitaria, con el documento *Propuesta de acciones para la actualización de la Estructura Programática Institucional: hacia una estructura basada en procesos de planificación y rendición de cuentas con enfoque en Gestión para Resultados*, en atención al acuerdo de la sesión N.º 6558, artículo 25, inciso 1.2, punto 1, concerniente al tema de la calidad de la información presupuestaria, que incluya el estudio de los siguientes temas: la estructura programática, la estructura de egresos por objeto del gasto y la información presupuestaria sobre las unidades ejecutoras y principales órganos administrativos.

IV. Asuntos de Comisiones

- i) Pases a comisiones

- Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios
- *Modificación presupuestaria N.º 9-2022.*

ARTÍCULO 2. La Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional continúa con la presentación del Dictamen

CAUCO-4-2022 referente a la Propuesta de *Reglamento de la Sede Regional del Sur*.

Nota del editor: El *Reglamento de la Sede Regional del Sur* se publicó en el Alcance a *La Gaceta Universitaria* 54-2022.

ARTÍCULO 3. La Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional presenta el Dictamen CAUCO-3-2022 sobre la modificación al *Reglamento de la Sede Regional de Occidente*.

Nota del editor: La modificación parcial al *Reglamento de la Sede Regional de Occidente* se publicó en *La Gaceta Universitaria* 40-2022 del 25 de agosto de 2022.

ARTÍCULO 4. El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar el orden del día para pasar a las visitas de las personas candidatas a representante por el Área de Artes y Letras y a representante por el Área de Ciencias Básicas ante la Comisión de Régimen Académico y, posteriormente, al Dictamen CAFP-16-2022 referente a la Modificación presupuestaria 7-2022.

ARTÍCULO 5. El Consejo Universitario **ACUERDA** ampliar el orden del día para incluir la anulación del acuerdo de la sesión N.º 6408, artículo 6.

ARTÍCULO 6. El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar el orden del día para pasar al punto correspondiente a la anulación del acuerdo de la sesión N.º 6408, artículo 6.

ARTÍCULO 7. El Consejo Universitario **ACUERDA** anular el acuerdo de la sesión N.º 6408, artículo 6.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 8. El Consejo Universitario recibe a las personas candidatas a representante por el Área de Artes y Letras ante la Comisión de Régimen Académico.

ARTÍCULO 9. El Consejo Universitario **ACUERDA** ampliar el tiempo de la sesión hasta las dieciséis horas con treinta minutos.

ARTÍCULO 10. El Consejo Universitario recibe a la persona candidata a representante por el Área de Ciencias Básicas ante la Comisión de Régimen Académico.

ARTÍCULO 11. La Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios presenta el Dictamen CAFP-16-2022 referente a la Modificación presupuestaria 7-2022.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. La Rectoría elevó al Consejo Universitario la Modificación

presupuestaria 7-2022, elaborada por la Oficina de Planificación Universitaria (R-4495-2022, del 6 de julio de 2022).

2. La Modificación presupuestaria 7-2022 es por un monto de ¢980 753 291,87 (novecientos ochenta millones setecientos cincuenta y tres mil doscientos noventa y un colones con ochenta y siete céntimos) y tiene un costo de ¢16 134 980,30 (dieciséis millones ciento treinta y cuatro mil novecientos ochenta colones con treinta céntimos), el cual se genera de la diferencia entre el costo de las plazas que se aumentan y el costo de las plazas que se rebajan.
3. Los movimientos correspondientes a la Relación de Puestos institucional incluidos en esta modificación son los siguientes:

MOVIMIENTO	CANTIDAD PLAZAS
Plazas reasignadas	8,5
Plazas trasladadas	7
Plazas convertidas	7,383
Cambio catálogo plazas /1	3,5

1/ Se refiere a cambios solicitados por la Oficina de Recursos Humanos con el fin de conciliar la información del Sistema Institucional del Plan Presupuesto (SIPPRES) y del Sistema Integrado de Recursos Humanos (SIRH) en materia de plazas.

4. La observación que hizo la Oficina de Contraloría Universitaria mediante el oficio OCU-R-210-A-2022, del 27 de julio de 2022, se atendió mediante el oficio OPLAU-594-2022, del 1.º de agosto de 2022, elevado al Consejo Universitario con el oficio de la Rectoría R-5109-2022, del 4 de agosto de 2022.

ACUERDA

Aprobar la Modificación presupuestaria 7-2022, por un monto de ¢980 753 291,87 (novecientos ochenta millones setecientos cincuenta y tres mil doscientos noventa y un colones con ochenta y siete céntimos), con un costo de ¢16 134 980,30 (dieciséis millones ciento treinta y cuatro mil novecientos ochenta colones con treinta céntimos).

ACUERDO FIRME.

Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas
Director
Consejo Universitario

Resumen del Acta de la Sesión Ordinaria N.º 6631

Celebrada el jueves 1.º de setiembre de 2022

Aprobada en la sesión N.º 6662 del jueves 15 de diciembre de 2022

ARTÍCULO 1. El Consejo Universitario **ACUERDA** aprobar las actas N.ºs 6592, ordinaria, del jueves 12 de mayo de 2022, y 6597, ordinaria, del miércoles 25 de mayo de 2022, sin observaciones de forma.

ARTÍCULO 2. Informes de miembros

Las señoras y los señores miembros del Consejo Universitario se refieren a los siguientes asuntos: relaciones con el Ministerio de Justicia y Paz, encuentro del Consejo Nacional de Rectores (Conare), comisión para analizar la situación de la carrera de Marina Civil, Feria Vocacional 2022, llamado al uso de lenguaje asertivo en las publicaciones de la Sede Regional del Caribe en relación con la carrera de Marina Civil, participación en manifestaciones, espacio para conferencia, convocatoria de la Dirección de la Sede Regional del Caribe al personal administrativo y docente, campaña “Así aportamos a la U”, *Reglamento del Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales*, y propuesta del Poder Ejecutivo para eliminar la tarifa mínima de cobro en colegios profesionales.

ARTÍCULO 3. Informes de personas coordinadoras de comisiones

- Comisión de Docencia y Posgrado (CDP)

El Dr. Carlos Araya comenta que en el proceso de elaboración de la reforma integral al *Reglamento de régimen académico y servicio docente*, tendrán otro taller en el cual pretenden definir los principios orientadores del Régimen Académico. Para abordarlo, tienen que hablar de la universidad que se aspira tener en los próximos años. Se pretende que ese sistema de Régimen Académico responda a ese modelo y al perfil de las personas docentes que se requieren para poder cumplir con esos objetivos.

Recuerda que ya se realizaron tres talleres con personas de la comunidad; en este, participarán las cinco personas miembros de la CDP, y 5 personas de la comunidad: Dr. José María Gutiérrez Gutiérrez, Dr. Gabriel Macaya Trejos, Dra. Susan Francis Salazar, Dra. Isabel Gamboa Barboza y al M.Sc. Roberto Fragomeno Castro. Además, por solicitud del vicerrector Dr. Felipe Alpizar, miembro de la CDP, se invitaron también al Dr. Pedro Méndez de la Rectoría y la Dra. Gabriela Valverde Soto, directora del Centro de Evaluación Académica. El taller se llevará a cabo en el Jardín Botánico Lankester y será para conversar sobre este tema que a él le parece trascendental de cara al proceso de formulación del nuevo *Reglamento de régimen académico y servicio docente*.

- Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios (CAFP)

El Dr. Eduardo Calderón informa que la CAFP sesionará el jueves 15 de setiembre 2022 para no atrasarse con el proceso del plan presupuesto 2023, en vista de la visita a la Sede Regional del Atlántico, el día en que sesiona esta comisión.

- Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes (CCCP)

El Dr. Germán Vidaurre comenta que en la CCCP ya terminaron de revisar el *Reglamento de la Oficina Jurídica* y se está elaborando el dictamen para traerlo al plenario en poco tiempo.

Con respecto al régimen salarial, comenta que se han realizado reuniones constantes en las que participan algunos miembros del Consejo, de la Rectoría, de la Vicerrectoría de Administración y de la Oficina Jurídica. Vieron un primer escenario de una propuesta de régimen salarial para el personal docente. Discutieron con el Dr. Pedro Méndez algunas estrategias para fijar ese salario global y los criterios que se estarían utilizando; todo esto está muy relacionado con otros proyectos como el de régimen académico. En este momento, se están valorando escenarios y posibilidades, así como identificando el mercado laboral para comparar salarios docentes en la UCR con otras universidades en Costa Rica o con universidades con un *ranking* similar en otros países. Tuvieron la visita del señor Mario Mena de la Oficina de Recursos Humanos para ver el sistema de régimen salarial administrativo, cómo se ha venido haciendo hasta la fecha y las estrategias que se están desarrollando.

La otra fase es sobre la justificación de los distintos puestos y cargos que tiene la Universidad. Se reunieron con personal de la Rectoría, de la Vicerrectoría de Administración y de la Oficina de Recursos Humanos y se plantea la necesidad de un primer ejercicio, porque, para excluir o considerar un puesto/cargo exclusivo y excluyente, se debe analizar cómo las funciones en estos cargos tienen que ver con las actividades sustantivas de la Universidad. En este sentido, se quiere diseñar un instrumento y que las mismas unidades les puedan ayudar a obtener esta información. La oficina de Recursos Humanos está trabajando en ese instrumento, según lo comunicado por el señor Mario Mena, por lo que esperan que pronto llegue una propuesta.

- Comisión Especial

La Ph.D. Ana Patricia Fumero expone el resultado del Certamen Estudiantil de Artes Visuales Bidimensionales

2022. Expresa que después de dos años suspendido debido a la pandemia por el Covid-19, el Consejo Universitario retomó su realización.

Se recibieron un total de 46 obras, de estudiantes de grado y posgrado. Se descalificaron 11 trabajos debido a que incumplían con el tamaño establecido en las Bases.

El jurado calificador estuvo conformado por la Dra. Patricia Fumero Vargas y la Bach. Miryam Badilla Mora, miembros del Consejo Universitario; M.A. Rebeca Alpízar Barboza, docente de la Escuela de Artes Plásticas, Dr. Rodolfo Rojas Rocha, investigador del Instituto de Investigaciones en Arte y Lida. Norma Hidalgo Solano, docente de la Sede Regional del Atlántico.

Se estableció una rúbrica para evaluar la claridad de la propuesta, la pertinencia del concepto del tema (esta vez es la Universidad), la originalidad tanto en términos estéticos como formales, la innovación técnica, material y conceptual, así como si la propuesta pone en valor el espacio de exposición y se adecúa a este, la técnica y la postulación (datos y documentos necesarios). Este mes van a exponer las obras de los tres primeros lugares que fueron 1) “Geografía universitaria, núcleo entre monstera”, de una estudiante del Posgrado en Arquitectura. Es la primera vez que una estudiante de posgrado gana. 2) “El abrazo”, la cual es una pintura acrílica bastante interesante y es de una estudiante de Administración Pública. 3) “La escalera del saber” que es *grattage* sobre vidrio de una estudiante de Diseño y Artes Plásticas de la Sede Regional de Occidente.

De acuerdo con las estadísticas, participaron el doble de mujeres que de hombres. En relación con las procedencias, la mayoría son de la Sede *Rodrigo Facio Brenes*, pero también hubo participación de las Sedes Regionales del Pacífico, Caribe, Occidente, Guanacaste y el Recinto de Grecia. Si se ve la participación por carrera, se observa que participaron de todas las carreras, no solo de artes plásticas, sino de una diversidad de carreras con visiones particulares de cómo ellos ven y viven la Universidad.

En los datos, se evidencia que este no es un concurso de Artes Visuales en el sentido tradicional, sino que se amplía a la participación del estudiantado en términos generales y cuál es su vivencia dentro de la Universidad. Cuando se inaugure la exposición y vean las fichas, realmente provoca que se erice la piel por los sentimientos que expresan en las justificaciones. Considera que este certamen ayuda a construir compromiso e identidad con la comunidad universitaria. Esta exposición va a viajar a diferentes sedes: va a empezar en la Sede Regional del Atlántico, luego estará a la Sede Regional de Occidente, y se está pensando en que vaya a la Sede Regional del Sur. Cuando termine el recorrido, como ya se aprobó en este plenario, el primer lugar va a estar prestado a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil (ViVe), instancia que lo mantendrá en exposición durante un año y

luego regresa al CU. Les recuerda que solo el primer lugar es adquisición de la Universidad.

- Comisión de Investigación y Acción Social (CIAS)

El Dr. Carlos Palma expone sobre dos casos que están tramitando. Uno se refiere al *Reglamento de las editoriales de la Universidad de Costa Rica*. Hay una solicitud del Consejo de Sedes para incorporar un capítulo relacionado con las editoriales de las sedes regionales y ya recibieron a los colegas de la comisión editorial de la Sede Regional de Occidente. Señala que con respecto a este caso pronto tendrán un dictamen.

El otro caso es sobre la firma digital en los Trabajos Finales de Graduación (TFG). Cuando se termina la exposición del TFG, se debe firmar un documento de aprobación por parte de los miembros de comisión que han participado y también de las personas estudiantes. Hay observaciones de la comunidad solicitando que se les indique cuál es el procedimiento en el caso de que las personas participantes de la defensa (miembros del tribunal y estudiantes) del TFG no tengan firma digital o haya miembros del tribunal que estén fuera del país y deban firmar esa hoja. Se ha establecido que o se firma todo de manera digital o se firma todo de manera física, pero no pueden ser unas físicas y otras digitales. En este sentido, se consultó a la Asesoría Legal del Consejo Universitario y ya hay una opinión al respecto. Tanto la M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo como el Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera han avanzado en este tema, porque han hecho las preguntas a instancias correspondientes precisamente para ver si se puede contribuir a dar una solución, no solo a este tema, sino también a otros que trascienden a la comisión, como es la escasa posibilidad que tienen las personas estudiantes de tener firma digital. Se está buscando un sistema mixto, pero para eso se necesita un criterio legal que permita resolver este problema de una vez por todas. Considera que algunos colegas pueden tener la misma situación en otros espacios, por lo que es necesario darle una solución rápida a este tema. No se debe perder de vista que las personas estudiantes, por un asunto puramente de requisito, puedan verse obstaculizadas para la obtención de un título profesional.

- Comisión de Asuntos Estudiantiles (CAE)

El Dr. Jaime Alonso Caravaca profundiza en el caso de la firma digital en los TFG que tiene la Comisión de Investigación y Acción Social. Entienden la prioridad que tiene y por eso es que la M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo y él están actuando. Ellos tienen un profundo interés por resolver a la mayor brevedad posible esto que parece ser una inconsistencia. Están siendo muy cuidadosos con cada uno de los detalles de las implicaciones jurídicas que tiene, y evidentemente, para no exponer a ninguna persona que forme parte de la comunidad universitaria a cualquier acto que esté fuera de la norma. Se han tenido reuniones con

el Archivo Universitario *Rafael Obregón Loría* (AUROL) y, a su vez, ellos han tenido el cuidado de orientarse con la Oficina Jurídica propiamente. Se está a la espera de la confirmación de una fecha para reunirse la próxima semana porque sí le quieren dar la atención expedita que este caso requiere. Entienden que tiene implicaciones directas para las personas estudiantes que se han visto expuestas a solicitar firmas manuscritas a docentes que están fuera del Área Metropolitana e inclusive eso atrasa sus procesos de graduación; asimismo, obliga, a las mismas personas docentes o no docentes y a las personas que participan del proceso de defensa que no necesariamente realizan prácticas académicas aquí en la Universidad, pero que, por su criterio experto, son invitados a participar de los actos de defensa, a movilizarse hasta la Universidad.

- Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional (CAUCO)

La MTE Stephanie Fallas informa que en la CAUCO iniciaron la revisión de una propuesta de reglamento para la resolución alterna de conflictos que les remitió el profesor de la Facultad de Derecho, Pedro Chaves Corrales. Explica que cuando estaban discutiendo esta interesante propuesta, entienden que sería un órgano disciplinario institucional más de los que ya tienen, por lo que deben validar y hacer un sondeo o una consulta exploratoria a las diferentes comisiones y órganos disciplinarios que existen en la Universidad para verificar si la propuesta es viable. Desean consultar antes de comenzar con toda la revisión detallada del reglamento que se propone, pues, aunque es un reglamento pequeño de 20 artículos, tiene sus implicaciones.

- Comisión Especial

La MTE Stephanie Fallas comunica, en relación con la Comisión Especial de Virtualidad que se acordó crear el año pasado en este plenario para identificar cuáles procesos de la Institución tuvieron una transformación a lo digital, dada la pandemia, que recibieron bastante información de parte de la Administración y de las vicerrectorías sobre los diferentes procesos administrativos en los que hubo algún tipo de cambio. Junto con el asesor ha estado trabajando en esto y, por ese motivo, no ha convocado a la comisión, porque desean llevarle una o varias estrategias y escenarios para seguir recopilando esa información tan importante que le va a revelar a la Institución un escenario o un mapa de cómo fue toda esa transformación digital para atender la pandemia. Hay información que llama mucho la atención, positivamente, y cree que existen muchos relatos y anécdotas que valen la pena ser divulgados; sin embargo, será un resultado complementario al trabajo de identificación de los procesos que tuvieron esta transformación digital –y van a permanecer así–. Al final valorarán si se requieren modificaciones en la normativa y todo quedará plasmado en

un dictamen como parte de la historia de nuestra universidad. Espera convocar a las personas miembro de esta comisión pronto.

Por otra parte informa que tendrán un segundo grupo focal con personas decanas para la exploración de temáticas para el VIII Congreso Universitario. El Dr. Carlos Palma Rodríguez, la Srta. María José Mejías Alpízar (quien espera que pueda tener la disponibilidad de acompañarles) y su persona estarán recibiendo a este grupo focal para seguir trabajando en esa propuesta.

ARTÍCULO 4. El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar el orden del día para proceder con las entrevistas de las personas candidatas para representante del sector docente ante la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo (Jafap) y, posteriormente, al nombramiento de la persona representante por el sector docente ante la Jafap y a la juramentación de autoridades universitarias.

ARTÍCULO 5. El Consejo Universitario recibe a las personas candidatas a representante del sector docente ante la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo (Jafap).

ARTÍCULO 6. El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar el orden del día para pasar a la juramentación de autoridades universitarias.

ARTÍCULO 7. El Consejo Universitario procede a la juramentación del Dr. Víctor Schmidt Díaz como director del Instituto de Investigaciones en Ingeniería, del Dr. Gustavo Quesada Roldán como subdirector de la Estación Experimental Agrícola *Fabio Baudrit Moreno*, del Ph.D. Mario Alberto Serrano Pacheco como director del Centro de Investigación en Estudios para el Desarrollo Sostenible, de la Dra. Guaria Cárdenes Sandí como subdirectora del Centro de Investigación en Ciencias Geológicas, del Ph.D. Andrey Sequeira Cordero como subdirector del Instituto de Investigaciones en Salud, del Dr. Germán Madrigal Redondo como director del Instituto de Investigaciones Farmacéuticas, del Dr. Erick Hess Araya como subdirector de la Escuela de Ciencias Políticas, del MAG Rafael Rodolfo Mejías Cubero como subdirector de la Escuela de Arquitectura, del M.Sc. Carlos Roberto Fragomeno Castro como representante del Área de Artes y Letras ante la Comisión de Régimen Académico, y del Ph.D. Ronald Bustamante Medina como representante del Área de Ciencias Básicas ante la Comisión de Régimen Académico.

ARTÍCULO 8. El Consejo Universitario procede al nombramiento de la persona representante del sector docente ante la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica (Jafap).

El Consejo Universitario **ACUERDA**, de conformidad con el artículo 5 del *Reglamento de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo*, nombrar como representante del sector docente ante la Jafap al MAE Víctor Garro Martínez, por un periodo de dos años, del 6 de setiembre de 2022 al 5 de setiembre de 2024.

Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas
Director
Consejo Universitario

Resumen del Acta de la Sesión Ordinaria N.º 6635

Celebrada el martes 13 de setiembre de 2022

Aprobada en la sesión N.º 6662 del jueves 15 de diciembre de 2022

ARTÍCULO 1. El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar el orden del día para iniciar con los Informes de Dirección y, posteriormente, pasar a los Informes de Rectoría y a la visita a la Sede Regional del Atlántico.

ARTÍCULO 2. Informes de Dirección

El señor director, Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas, se refiere a los siguientes asuntos:

I. Correspondencia

Dirigida al CU

- a) Informe sobre consultas realizadas con respecto a la *Ley marco de empleo público*

La Facultad de Derecho envía el oficio FD-1888-2022, en atención al R-2273-2022 sobre la *Ley marco de empleo público*, remite el “Informe en relación con las consultas realizadas por el Consejo Universitario y la Rectoría, en el oficio R-2273-2022”, elaborado por la Comisión de Ley de Empleo Público.

- b) Informe Gerencial al 30 de junio de 2022

La Rectoría remite, mediante el oficio R-5778-2022, doce ejemplares físicos del Informe Gerencial al 30 de junio de 2022. Este documento fue elaborado de acuerdo con el esquema de contenido aprobado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 6396, artículo 1, punto 1, y según las *Normas generales y específicas para la formulación, ejecución y evaluación del presupuesto de la Universidad de Costa Rica*.

- c) Recursos presupuestarios destinados al Programa de Desarrollo Regional

La Rectoría envía, mediante el oficio R-5858-2022, el informe de actualización de la información presupuestaria correspondiente a los recursos destinados al Programa de Desarrollo Regional durante el periodo 2018-2021, así como el I y II trimestre de 2022. Señala que es importante hacer notar que los porcentajes son consistentes y evidencian el esfuerzo institucional por fortalecer el apoyo a la regionalización, aun en situaciones de crisis.

- d) Restricciones para el cargo de conceptos de pago en la partida de “Servicios Especiales” de la Rectoría

La Rectoría resuelve, mediante la Resolución de Rectoría R-251-2022, que no se cargarán a la partida

presupuestaria 0-01-03-0 “Servicios Especiales” del presupuesto 881 –salvo casos debidamente justificados– los siguientes conceptos de pago a nombramientos en el régimen administrativo: dedicaciones exclusivas, remuneración extraordinaria, incentivo por méritos académicos, recargo de funciones, reasignación de categoría salarial, nombramientos adicionales a jornada de tiempo completo, complementos al salario base o diferencias salariales originadas en los nombramientos de plazas permanentes, entre otros. Asimismo, los nombramientos docentes en proyectos de Docencia, Investigación y Acción Social que se cargan en dicha partida presupuestaria deben cumplir algunos requisitos para su aprobación. Se resuelve prorrogar las medidas citadas para el plazo comprendido entre el 8 de setiembre de 2022 y el 31 de marzo de 2023.

- e) *Reglamento del Centro de Investigación en Contaminación Ambiental*

La Rectoría resuelve, mediante la Resolución de Rectoría R-246-2022, aprobar el nuevo *Reglamento del Centro de Investigación en Contaminación Ambiental* (CICA).

- f) Delegación de firma y actualización de roles en el Sistema Institucional de Gestión de Documentos (SiGeDI) para la Rectoría

El Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, rector, remite la Resolución de Rectoría R-256-2022, donde informa sobre la delegación de firma y actualización de roles en el SiGeDI para la Rectoría. Asimismo, el señor rector se reserva la potestad de firmar estos documentos directamente cuando ello responda al interés institucional, en especial cuando se trate de casos de atención particular o en ausencia de las personas a las que se les ha delegado las firmas. Asimismo, se aclara que la delegación de firma no constituye una delegación de competencias o responsabilidades, por cuanto deberá mantenerse la coordinación oportuna para la atención de cada proceso.

- g) Declaratoria de interés institucional

La Rectoría envía la Resolución de Rectoría R-257-2022, con la declaratoria de interés institucional del IV Coloquio Internacional: investigación y creación de la cultura artística centroamericana 2022. La declaratoria rige del 7 al 9 de setiembre de 2022, fecha en la que se desarrollará el Coloquio.

- h) Licenciatura en Marina Civil no se ofertará para estudiantes de nuevo ingreso durante 2023

La Vicerrectoría de Docencia remite la Modificación a la Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-12122-2022, relacionada con los requisitos especiales para el ingreso y traslado a carreras en 2023. Al respecto, informa que la carrera de Licenciatura en Marina Civil (varios énfasis) no se ofertará para estudiantes de nuevo ingreso durante 2023, por lo que se elimina del listado de carreras publicadas en la Resolución VD-12122-2022, del 10 de mayo de 2022. Por lo tanto, no se podrá realizar la inscripción de las pruebas de requisitos especiales para el concurso de ingreso a la carrera de Licenciatura en Marina Civil.

- i) Conformación de la Junta Directiva de Seccional del Consejo Universitario

El Sindicato de Empleados de la Universidad de Costa Rica (Sindéu) remite el oficio JDC-SINDEU-402-2022, en el cual comunica los nombres de las personas que conforman la Junta Directiva de Seccional del Consejo Universitario: el Sr. Rafael Jiménez Ramos, secretario general; la Sra. Rose Mary Fonseca González, área de organización; la Sra. Susan Ugalde Monge, área de conflictos, y la Sra. Gabriela Blanco Víquez, área de actas. La seccional cuenta con autorización para reunirse de manera semanal hora y media o tres horas de forma quincenal, esta se realizará el día a convenir entre la Junta Directiva de Seccional y la jefatura.

- j) Vacaciones del señor rector

La Rectoría, mediante el oficio R-5892-2022, informa que el señor rector tomará vacaciones el viernes 16 de setiembre del año en curso. La Dra. María José Cascante Matamoros asumirá la Rectoría de manera interina durante su ausencia.

Circulares

- k) Circular VRA-18-2022

La Vicerrectoría de Administración (VRA), por medio de la Circular VRA-18-2022, informa que, con fundamento en la norma general G-3.4 de las *Normas generales y específicas para la formulación, ejecución y evaluación del presupuesto de la Universidad de Costa Rica* y según lo señalado en la Circular VRA-17-2022, en coordinación con la Oficina de Administración Financiera (OAF), esta Vicerrectoría ha efectuado una revisión de la ejecución presupuestaria de la Institución al 31 de julio del presente año y observa que varias unidades presentan partidas con un bajo comportamiento del gasto. La OAF ha realizado esfuerzos para informar a las autoridades universitarias

sobre el comportamiento de ejecución de los recursos asignados en sus unidades, con el fin de planificar y culminar oportunamente los procesos de adquisición de bienes y servicios. Asimismo, la VRA realizará un nuevo análisis de la ejecución presupuestaria al 9 de setiembre para identificar los saldos presupuestarios no comprometidos y, a partir del 16 de setiembre del año en curso, se utilizará un porcentaje de esos saldos en aras de lograr el equilibrio financiero de la Universidad. En cuanto al resto del año, se realizará una revisión mensual de estos saldos, por lo que se insta a tomar las acciones respectivas.

- l) Circular AUROL-3-2022

El Archivo Universitario *Rafael Obregón Loría* envía la Circular AUROL-3-2022, donde informa que, con gran preocupación, ha constatado durante las visitas de asesoría que realiza el personal del Archivo que en muchos órganos colegiados de la Universidad no se está acatando el procedimiento institucional que regula la gestión de los órganos colegiados, como la obligatoriedad de imprimir y firmar de manera manuscrita las actas de sus sesiones, debido a su valor legal, administrativo, histórico y científico-cultural, cuyo fundamento ha sido establecido en diversos documentos institucionales.

- m) Circular VRA-19-2022

La Vicerrectoría de Administración informa, por medio de la Circular VRA-19-2022, sobre el nombramiento de la M.Sc. Kattia Marcela Medina Arias como coordinadora del Programa Gestión del Riesgo y Reducción de Desastres (PGRRD) de la Universidad de Costa Rica. Dicho programa tiene como objetivo dirigir la gestión del riesgo en la Institución, maximizando las capacidades individuales, colectivas e institucionales, para la consolidación de una cultura de prevención y participación. Asimismo, en su calidad de coordinadora del PGRRD es también miembro del Centro de Coordinación Institucional de Operaciones de la Universidad de Costa Rica, el cual se activa en situaciones de emergencia que afecten a la Institución en cualquier parte del país.

- n) Circular VRA-20-2022

La Vicerrectoría de Administración (VRA) envía la Circular VRA-20-2022, en la cual en conjunto con la Comisión Institucional contra Hostigamiento Sexual invita a participar en la capacitación virtual del *Manual descriptivo de procedimientos*, que se llevará a cabo el 7 de setiembre a las 9 a. m. y el 21 de setiembre a las 2 p. m. del presente año.

- ñ) Circular VRA-21-2022
- La Vicerrectoría de Administración envía la Circular VRA-21-2022 para recordar que la Unidad de Gestión Ambiental es el ente rector en materia ambiental de la Universidad de Costa Rica y que, con el fin de cumplir con requisitos legales referentes a aspectos ambientales significativos, relacionados al Programa de Gestión Ambiental Institucional, se han establecido lineamientos institucionales de acatamiento obligatorio para todas las actividades que desarrolla la Institución, por lo que adjunta cada lineamiento y solicita que las unidades los implementen.
- o) Circular VRA-22-2022
- La Vicerrectoría de Administración (VRA) invita, por medio de la Circular VRA-22-2022, a participar en la distinción institucional al trabajo administrativo destacado de funcionarias y funcionarios, técnicas y técnicos, administrativas y administrativos destacadas y destacados para 2022. En esta ocasión, además, la VRA celebra su 50.º aniversario, por lo que la premiación resaltará el importante sentido de la gestión administrativa en la Universidad, cuyo acto se ha programado para la última semana de noviembre, cuando también se conmemorará el aniversario mediante diversas actividades. El periodo de inscripción es del 7 de setiembre al 14 de octubre de 2022.

Con copia para el CU

- p) Situación de la carrera de Marina Civil
- La Vicerrectoría de Docencia remite copia del oficio VD-3011-2022, dirigido a la Sede Regional del Caribe, en respuesta al documento SC-D-658-2022, donde la Sede comunica que no está pidiendo que se cierre o que se abra la carrera en Marina Civil; solamente está pidiendo encarecidamente que no se abra en esa unidad académica. Al respecto, la Vicerrectoría manifiesta que considera inadecuado el tono de dicho oficio, tomando en cuenta que siempre se le ha tratado con respeto y cordialidad. Asimismo, indica que, en ocasiones anteriores, se le han formulado numerosos llamados para dialogar de manera respetuosa y por los canales institucionales, pues se hace un trabajo colaborativo por el bienestar de las personas docentes y estudiantes de la carrera de Marina Civil. La Vicerrectoría informa que en relación con la reunión que solicita el director de la Sede, esta podrá materializarse cuando se cumplan esas condiciones de respeto y cordialidad.
- q) Inclusión de la Licenciatura en Marina Civil en resolución de “Requisitos especiales para el ingreso y traslado a carreras en el año 2023”

La Sede Regional del Caribe remite copia de oficio SC-D-688-2022, dirigido a la Vicerrectoría de Docencia, donde comunica que lejos de atender y respetarse el acuerdo de la Asamblea de Sede del 19 de agosto de 2022, la Vicerrectoría publicó la Corrección a la Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-12122-2022 “Requisitos especiales para el ingreso y traslado a carreras en el año 2023”, en la que se incluye la carrera código 600003 Licenciatura en Marina Civil (varios énfasis). La Sede manifiesta que invisibilizar e ignorar las decisiones de una asamblea representa un duro golpe a la institucionalidad de la Universidad de Costa Rica. Por lo tanto, el Dr. Juan Diego Quesada, director de la Sede, insta a la Vicerrectoría, sobre la base de los artículos 4, incisos e) y h), 50, inciso k) y 111ter, incisos c) y g) del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, a iniciar el proceso de traslado de la carrera en cuestión a otra unidad académica.

- r) Atención de gestiones recibidas

La Oficina de Contraloría Universitaria remite copia del oficio OCU-440-2022, dirigido al Sr. Rafael Vilagut, referente a las gestiones remitidas como copia mediante correos electrónicos a instancias externas e internas de la Universidad de Costa Rica, desde el 1.º al 31 de agosto de 2022 inclusive. Cabe indicar que esta Auditoría Interna en su momento dio el “acuse de recibo” a cada uno de los correos recibidos. De esta manera todas las gestiones recibidas en esta oficina relacionadas con su persona han sido atendidas.

II. Solicitudes

- s) Modificación al *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*
- La docente Nancy Montiel Masís, de la Escuela de Economía, mediante nota de fecha 8 de junio de 2022, envía una propuesta de modificación de la redacción del artículo 210 del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, por ausencia de una redacción inclusiva y de relación con fines y principios orientadores del quehacer universitario.
- La Asesoría Legal del Consejo Universitario brinda el Criterio Legal CU-51-2022, donde informa que la solicitud resulta improcedente para el estadio actual del proceso de reforma estatutaria, pues tras la aprobación en cuestión el único elemento restante es la publicación del texto acordado, sin que se admita alguna otra modificación o ajuste para este momento procedimental. Lo que corresponde es consultar la venia de alguna persona miembro para acoger la iniciativa como un trámite nuevo de reforma estatutaria sobre el asunto en particular. Sea que se rechace la propuesta o se acoja, resulta importante que se notifique, desde

la Dirección, a la docente Montiel Masis sobre el trámite que se determine para atender su solicitud. Finalmente, señala que la proposición busca mejorar aspectos relativos al lenguaje inclusivo de género y un aspecto particular que merece atención, relativo a la imposibilidad material que tendría la respectiva comisión que ordena el numeral 210 para verificar que su conducta refleje el cumplimiento de los fines y principios orientadores del quehacer universitario, dado que el *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* no establece fines sino propósitos, según lo indica el numeral 5 estatutario. Bajo la óptica anterior, lleva razón la docente por la literalidad de lo previsto en el *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, por lo que en criterio de esta Asesoría resulta deseable que se efectúe el análisis correspondiente.

t) Ampliación de objeto de pase

La Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional (CAUCO) solicita, de conformidad con el artículo 38 del *Reglamento del Consejo Universitario*, que se autorice la ampliación del objeto del Pase CU-31-2022, el cual podría redactarse de la siguiente manera: *Análisis de la pertinencia de modificar los artículos 3, 5, 11, 12, 13, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y adicionar dos artículos nuevos al Reglamento de la Universidad de Costa Rica en contra de la discriminación*. El cambio propuesto incluye el análisis el artículo 23 para lograr una mayor claridad de la norma y que permita su aplicabilidad bajo los principios de concordancia y racionalidad.

El Consejo Universitario **ACUERDA** ampliar el objeto del Pase CU-31-2022, para que se lea de la siguiente manera: *Análisis de la pertinencia de modificar los artículos 3, 5, 11, 12, 13, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y adicionar dos artículos nuevos al Reglamento de la Universidad de Costa Rica en contra de la discriminación*.

ACUERDO FIRME.

u) Propuesta de modificación al *Reglamento ético científico de la Universidad de Costa Rica para las investigaciones en las que participan seres humanos*

La Rectoría envía la misiva R-4790-2022, mediante la cual remite un correo electrónico del señor Iván Molina Jiménez, coordinador de la Sección de Teoría y Métodos de la Escuela de Historia, en el que se plantea una propuesta de modificación del *Reglamento ético científico de la Universidad de Costa Rica para las investigaciones en las que participan seres humanos*.

En seguimiento, el Mag. José Pablo Cascante Suárez, asesor legal de este Órgano Colegiado, comunica

mediante el Criterio Legal CU-47-2022 que, analizado el fondo del asunto, se estima que la propuesta tiene asidero, dado que la situación expuesta visibiliza que tanto el *Reglamento ético científico de la Universidad de Costa Rica para las investigaciones en las que participan seres humanos*, como una multiplicidad de aspectos de los *Lineamientos del Comité Ético Científico de la Universidad de Costa Rica para investigaciones con seres humanos, biomédicas y no biomédicas* plantean la necesidad de que el Comité Ético Científico (CEC) atienda de forma directa las objeciones a los documentos que le son sometidos a su revisión; el establecimiento de criterios claros y definitivos sobre cuáles investigaciones deben ser sometidas a la revisión del CEC y cuáles no; la necesidad de normar con claridad que las personas estudiantes realizan investigaciones que deben ser objeto de revisión por parte del CEC antes de iniciar sus trabajos finales de graduación. En este caso, la Asesoría recomienda efectuar un pase a la Comisión de Investigación y Acción Social para que esa instancia analice la propuesta, constate el mérito que tiene la iniciativa en cuestión y elabore un dictamen para que sea conocido por el plenario. En cualquiera de las vías que se decida para la propuesta, sea que se realice el pase y se inicie la modificación reglamentaria, o sea que no cuente con el apoyo de ninguna persona miembro para su trámite y se descarte la iniciativa, es deber de la Dirección notificar al señor Molina Jiménez sobre la decisión que se adopte.

v) Implicaciones de la *Ley marco de empleo público* en la existencia de la Comisión de Régimen Académico (CRA)

La CRA solicita, mediante el oficio CRA-1199-2022, el criterio del Consejo Universitario sobre las implicaciones de la *Ley marco de empleo público* en la existencia de la CRA. Lo anterior debido a que en su sesión extraordinaria N.º 2932-2022, realizada el miércoles 27 de julio del presente año, se reflexionó sobre la posición de la Comisión respecto a esta Ley, la cual entrará en vigencia el 9 de marzo del año 2023 para todo el aparato estatal, y surgió preocupación por el funcionamiento de dicho cuerpo colegiado y las implicaciones sobre las funciones descritas en el *Reglamento de régimen académico y servicio docente* en el momento de la implementación de esta ley.

El Consejo Universitario **ACUERDA** comunicar a la Comisión de Régimen Académico que el Órgano Colegiado en este momento analiza la *Ley marco de empleo público*. Una vez que se concluya se referirá a lo solicitado.

ACUERDO FIRME.

w) Entrega de la distinción administrativa 2022

La Vicerrectoría de Administración (VRA) solicita, mediante el oficio VRA-4419-2022, entregar la distinción administrativa 2022 entre el 21 y el 25 de noviembre, excepto el día 24 de noviembre, debido a que ese día se realizará el Congreso sobre Gobierno abierto. Lo anterior surge por motivo del 50.º Aniversario de la VRA, dada la relevancia de esta conmemoración y la contribución del personal administrativo en los diversos procesos de gestión institucional.

El Consejo Universitario **ACUERDA** realizar la entrega de la distinción administrativa 2022 el 22 de noviembre.

ACUERDO FIRME.

x) Solicitud de audiencia

El Dr. Juan Diego Quesada Pacheco, director de la Sede Regional del Caribe, remite copia del oficio SC-D-699-2022, dirigido a la Srta. Miryam Badilla, relacionado con varias consultas emitidas en el oficio CU-1455-2022; al respecto, solicita una audiencia ante el plenario en la que puedan estar presentes miembros de su equipo asesor para exponer con mayores detalles los problemas que ha generado la constante interferencia de la Rectoría y la Vicerrectoría de Docencia en la administración de esa carrera y por qué la Asamblea de Sede tomó el acuerdo de solicitar su traslado a otra unidad académica.

El Consejo Universitario **ACUERDA** no otorgar audiencia a la Dirección de la Sede Regional del Caribe y a su equipo asesor hasta tanto la Comisión conformada para analizar la situación de la carrera de Marina Civil emita un informe al respecto.

ACUERDO FIRME.

y) Diálogo conjunto entre los Consejos Universitarios e Institucional de las universidades estatales y el Consejo Nacional de Rectores (Conare)

Propuesta para un diálogo conjunto entre los Consejos Universitarios e Institucional y el Conare sobre la *Ley marco de empleo público* y el Convenio para el Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior Estatal (FEES).

El Consejo Universitario **ACUERDA**:

- a) Solicitar a la Dirección que coordine ante el Conare una reunión con el objetivo de discutir la *Ley marco de empleo público*, el FEES 2023 y 2024, así como las estrategias para el cumplimiento del acuerdo de la Comisión de Enlace para el FEES 2023.

- b) Comunicar el acuerdo anterior a los Consejos Universitarios e Institucional de las universidades estatales, con el propósito de que apoyen esta iniciativa, para que conjuntamente, por medio de las direcciones y las presidencias de los Consejos, se solicite al Conare un espacio para dialogar con respecto a la *Ley marco de empleo público* y sus implicaciones para las instituciones de educación superior estatal, el FEES y los desafíos que afrontan actualmente las universidades estatales.

ACUERDO FIRME.

z) Permiso de miembro del Consejo Universitario

El Consejo Universitario **ACUERDA**, de conformidad con el artículo 11, inciso k), de su reglamento, otorgar permiso al Lic. William Méndez Garita para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado durante el periodo del 12 al 14 de setiembre del presente año, por motivos de salud.

ACUERDO FIRME.

III. Seguimiento de Acuerdos

aa) Sesión N.º 6439, artículo 6, punto 1

La Rectoría, en seguimiento al acuerdo de la sesión N.º 6439, artículo 6, punto 1, referente a la elaboración de una propuesta con acciones a corto, mediano y largo plazo para continuar implementando medidas orientadas al abordaje de la demanda insatisfecha de cupos en los cursos-grupos, en congruencia con las Políticas Institucionales promulgadas por el Consejo Universitario, remite el oficio R-5843-2022, donde adjunta el documento ViVE-1827-2022, de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, elaborado en conjunto con la Vicerrectoría de Docencia, con el informe del estudio *Atención a la demanda insatisfecha de cupos: Acciones a corto, mediano y largo plazo*.

bb) Sesión N.º 6321, artículo 14, punto 2

La Rectoría envía, mediante el oficio R-5826-2022, el Memorando R-50-2022, de la Asesoría Legal de la Rectoría, en el cual brinda un informe sobre las acciones realizadas para cumplir con el encargo de la sesión N.º 6321, artículo 14, punto 2, concerniente a la solicitud de incluir en el *Reglamento específico de donaciones* lo relativo al registro de las donaciones del patrimonio artístico de la Institución. Al respecto, informa que se encuentra analizando la propuesta remitida por el señor Félix Barboza Retana y la señora Eugenia Zavaleta Ochoa. Asimismo, comunica que el pasado 15 de julio del año en curso se llevó a cabo la primera reunión de seguimiento, se adjunta la minuta de la reunión.

El Consejo Universitario **ACUERDA** solicitar a la Rectoría ampliar la comisión para que se cuente con la participación de la Escuela de Artes Plásticas, del Instituto de Investigaciones en Arte y del Archivo Universitario *Rafael Obregón Loria*.

ACUERDO FIRME.

cc) Sesión N.º 6400, artículo 3, punto 3

La Rectoría envía, mediante el oficio R-5776-2022, el Memorando R-49-2022, de la Asesoría Legal de la Rectoría, en el cual brinda un informe sobre las acciones realizadas para cumplir con el encargo de la sesión N.º 6400, artículo 3, punto 3, referente a los alcances de la Resolución R-266-2014, a partir de la normativa vigente, aprobada por el Consejo Universitario, y si es del caso, promueva una reforma que regule este aspecto en las “Normas para la asignación de complementos salariales a funcionarios universitarios con fondos extrauniversitarios”. Al respecto, la Asesoría indica que tal y como lo señalan los oficios OCU-R-074-2018, OCU-R-126-2020, OCU-R-151-2020, la Resolución R-266-2014 no aclara si la figura de complemento salarial puede seguir siendo utilizada para nombrar a las personas docentes que laboran en los programas de posgrado de financiamiento complementario. Considerando que la normativa que regula la asignación de complementos salariales al personal universitario estipula que esta figura se usará para remunerar a las personas funcionarias que participen directamente en actividades financiadas parcial o totalmente con fondos externos a la Universidad de Costa Rica, dicha asesoría comparte el criterio de la Oficina de Recursos Humanos (ORH). Según esta instancia, no se debería utilizar el complemento salarial como medio de pago para las personas docentes de los programas de posgrado. Finalmente, la Rectoría ha solicitado a la ORH, mediante el R-5576-2022, remitir el fundamento normativo utilizado por dicha instancia para establecer la obligatoriedad de declarar la jornada asignada de docentes en el instructivo. Esto con el fin de elaborar las acciones de personal asociadas a las contrataciones por Salario Contractual Posgrado; por ende, se encuentran a la espera de dicha respuesta, para tener los insumos necesarios.

IV. Asuntos de la Dirección

dd) Ingreso de nuevos proyectos de ley

- *Reforma de los artículos 4, 6, 7, 23, 27 y 33 y adición de los artículos 18 bis, 19 ter y 48 bis, a la Ley de obtenciones vegetales N.º 8631 del 06 de marzo de 2008*, Expediente N.º 22.843.
- *Ley para democratizar las audiencias públicas de ARESEP, reforma del artículo 36 y adición de un*

nuevo artículo 36 bis de la Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, Ley N.º 7593 (texto sustitutivo), Expediente N.º 21.030.

- *Ley marco de acceso a la información pública*, Expediente N.º 23.113.

ARTÍCULO 3. Informes de Rectoría

El señor rector, Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Comisión para analizar la situación de la carrera de Marina Civil

Comunica, respecto a la comisión que intentan conformar en forma urgente para analizar la situación de la carrera de Marina Civil, que, de las siete personas invitadas, solo una ha respondido.

Expresa que le preocupa esta reacción; personalmente, ha hablado con algunas de estas personas para que, por favor, les ayuden. Resalta que está completamente seguro del gran trabajo objetivo que llevarían a cabo en esta comisión.

b) Actividad organizada por la Embajada de Brasil

Menciona que el miércoles pasado asistió a una actividad en la embajada de Brasil, a propósito del bicentenario de la independencia. Destaca que fue muy agradable compartir con embajadores, magistrados y algunas otras personas figuras públicas, así como recibir la retroalimentación sobre lo ocurrido, particularmente, con la lucha del Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior Estatal (FEES). Reitera que fue bastante importante.

c) Audiencia en la Fiscalía Adjunta de San José

Comunica que asistió a la Fiscalía Adjunta, Segundo Circuito Judicial de San José, porque la Universidad interpuso una denuncia en contra del abogado que se había contratado para darle seguimiento a una serie de asignaciones de becas y otros subsidios que se le habían otorgado a ciertos estudiantes y que no se habían hecho efectivos. Explica que el abogado cobró estas sumas y se dejó el dinero, nunca llegaron a las arcas universitarias; entonces, tenía que presentarse a la primera audiencia de este complejo caso.

Detalla que poseen todas las evidencias, los estudiantes afirman que pagaron y muestran la transferencia realizada a la cuenta del bufete o abogado específicamente. Aclara que eso ocurrió hace tres o cuatro años y no tolerarán que ese tipo de situaciones ocurran en la Institución.

d) Avances relacionados con especialidades médicas

Manifiesta que ayer tuvo una reunión sumamente importante con la Dra. Lydiana Ávila De Benedictis, directora del Programa de Posgrado en Especialidades Médicas, y su asistente administrativa, con el fin de llegar a acuerdos

pertinentes y avanzar en el tema de Especialidades Médicas; sobre todo, a propósito de la reunión que sostuvo con el Dr. Álvaro Ramos Chaves y demás personas de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), les pidieron interceder para que la CCSS cuente con especialistas a muy corto plazo.

Informa que ya están los vistos buenos, se eliminará el examen de segunda etapa que, para él, era un absoluto sin sentido y afortunadamente ellas coincidieron; entonces, están solicitando una nueva reunión con el Dr. Álvaro Ramos para comunicarle que procederán y que, eventualmente, para el próximo año abrirán Especialidades Médicas, tal y como lo requiere la CCSS.

Exterioriza que esto lo tiene muy contento, porque había ciertas posiciones personales, que el Dr. Caravaca conoce muy bien, y algunas diferencias con la decana de posgrado que se han subsanado gracias a la intervención de la Administración.

e) Cierre de exposición

Expone que participó en el acto de cierre de la exposición de unas obras artísticas de los señores Fabio Herrera y Emilio Argüello en todo el complejo del Aula Magna. Fue un evento muy importante, porque había personas muy comprometidas con el tema cultural y artístico, por lo que establecieron luchas que, desde la UCR, llegarán al Ministerio de Cultura y Juventud, y al propio Gobierno, básicamente, con el fin de recibir apoyo total a la cultura y al arte.

f) Acercamiento con personas diputadas

Menciona que ayer sostuvieron una reunión organizada por la UCR, pues a título personal contactó al señor Fabricio Alvarado Muñoz para reunirse con toda la Fracción de Nueva República y lo hizo extensivo a los cinco rectores de las universidades públicas.

Detalla que los recibieron muy cordialmente, tuvieron una muy buena retroalimentación de parte de las diputadas y los diputados, específicamente, respecto a la regla fiscal y la propuesta del Consejo Nacional de Rectores (Conare), que en cierta forma es un tanto paralela a la que presentó el Poder Ejecutivo.

Añade que el tema de Marina Civil se vio en la Asamblea Legislativa; incluso, la diputada de Limón le preguntó por qué decidió cerrar la carrera de Marina Civil en la Sede Regional del Caribe, por lo cual se dio cuenta de que estaba influenciada por ciertas personas de la Sede. Aclara que le pidió que convocara a las personas de la Sede y a la Administración para hablar al respecto y ella se comprometió a generar este espacio con el fin de hacer las aclaraciones pertinentes en forma inmediata.

g) Visita a la Sede Regional del Sur

Apunta que el Consejo de Rectoría visitó la Sede Regional

del Sur. Recuerda que habían tomado la decisión de visitar todas las sedes y les correspondía hacer esta visita, con una metodología muchísimo más dinámica, gracias a la experiencia.

Explica que las primeras visitas fueron muy largas y no llegaban a nada prácticamente, pero la metodología que ahora están siguiendo es de un espacio entre el Consejo de Rectoría y la asociación de estudiantes de la respectiva sede, nada más, no hay ningún administrativo, ni ningún docente de la sede, de tal forma que se habla con transparencia, pues muchas de las situaciones que se presentan son de atención inmediata. Indica que la siguiente sesión sería con las diferentes Coordinaciones de la Sede y obviamente la Dirección.

Explica que se realizan seis mesas de trabajo con las cinco vicerrectorías y una para Dirección y Rectoría, lo que definitivamente dio muchos frutos. Comenta que hablaron de asuntos muy concretos, como la urgencia de contar con una soda en la Sede y asumieron ese compromiso; también, están pensando en un sistema muy similar al simulador de Enfermería, de tal forma que designen un *container* y lo dividan en tres para que se brinde atención psicológica, médica y tecnologías en salud (por mencionar algo). Destaca que la idea es que sea rotativo, una semana en cada sede, durante todo el año; resalta que esto reforzaría de manera importante las deficiencias de atención en salud mental y física de los y las estudiantes principalmente.

Asegura que realizarán esfuerzos en esas dos líneas: primero, resolver la necesidad de una soda; segundo, este *container* itinerante (es posible llamarlo de esa forma) que esté una semana o diez días (lo definirán después), pero que sí sea un proyecto a muy corto plazo, para apoyar el recurso de psicología, que es extremadamente limitado. Adiciona que ni los médicos ni los odontólogos dan abasto, y deben pensar en la posibilidad de un laboratorio clínico básico, para no tener que enviar las muestras a la Sede *Rodrigo Facio Brenes*; en fin, ese tipo de detalles que son sumamente importantes.

h) Firma de convenio con la Universidad Estatal a Distancia (UNED)

Comparte que se firmó un convenio con la UNED, con el objetivo de usar sus instalaciones en Golfito; también, firmarán uno para hacerlo en Santa Cruz.

Menciona que ayer comprometió al MBA Rodrigo Arias Camacho en la actividad de la Asamblea Legislativa, porque previamente le habían indicado de un subuso de estas instalaciones y desde que llegó al Conare propuso maximizar estos espacios de las universidades públicas, más que construir.

Resume que la idea es descartar la posibilidad de construir nuevas edificaciones y, más bien, maximizar el buen uso de las instalaciones de las universidades públicas, de tal

forma que, en Santa Clara, la UCR tenga presencia con un curso, por ejemplo, o idealmente con una carrera. Expone que lo mismo se piensa en Santa Cruz, que posee una gran infraestructura; además, Liberia, Golfito y otras áreas donde las demás universidades públicas no están presentes, se procura tener presencia utilizando la infraestructura de una universidad hermana.

ARTÍCULO 4. El Consejo Universitario visita la Sede Regional del Atlántico, como parte del plan de visitas que este Órgano Colegiado está realizando a las diferentes sedes regionales, con el propósito de recopilar información sobre el quehacer de las Sedes y sus necesidades.

Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas
Director
Consejo Universitario

TRIBUNAL ELECTORAL UNIVERSITARIO

TEU-1646-2022

Por medio de esta comunicación, el Tribunal Electoral Universitario manifiesta que, con fundamento en el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias* y vencido el plazo establecido en el artículo 28 de este reglamento, se procede a declarar en firme los resultados de la elección realizada el día **30 de noviembre de 2022**.

En este proceso se eligió al Mag. Gustavo Adolfo Bado Zúñiga para el puesto de la Vicedecanatura de la Facultad de Ciencias Económicas, por el período comprendido **entre el 17 de diciembre de 2022 al 16 de diciembre de 2024**.

TEU-1660-2022

Por medio de esta comunicación, el Tribunal Electoral Universitario manifiesta que, con fundamento en el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias* y vencido el plazo establecido en el artículo 28 de este reglamento, se procede a declarar en firme los resultados de la elección realizada el día **9 de noviembre de 2022**.

En este proceso se eligió a la Ph.D. Willem Buján Boza para ejercer el puesto de la Dirección de la Escuela de Medicina, por el período comprendido **entre el 7 de abril de 2023 al 6 de abril de 2027**.

TEU-1653-2022

Por medio de esta comunicación, el Tribunal Electoral Universitario manifiesta que, con fundamento en el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias* y vencido el plazo establecido en el artículo 28 de este reglamento, se procede a declarar en firme los resultados de la elección realizada el día **7 de diciembre de 2022**.

En este proceso se eligió al M.Sc. César Alfaro Redondo para ejercer el puesto de la Dirección de la Escuela de Tecnologías en Salud, por el período comprendido **entre el 1.º de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2026**.

TEU-1663-2022

Por medio de esta comunicación, el Tribunal Electoral Universitario manifiesta que, con fundamento en el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias* y vencido el plazo establecido en el artículo 28 de este reglamento, se procede a declarar en firme los resultados de la elección realizada el día **9 de diciembre de 2022**.

En este proceso se eligió a la Dra. Zuhra Sasa Marín para ejercer el puesto de la Dirección de la Escuela de Arquitectura, por el período comprendido **entre el 22 de marzo de 2023 al 21 marzo de 2027**.

TEU-1656-2022

Por medio de esta comunicación, el Tribunal Electoral Universitario manifiesta que, con fundamento en el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias* y vencido el plazo establecido en el artículo 28 de este reglamento, se procede a declarar en firme los resultados de la elección realizada el día **8 de diciembre de 2022**.

En este proceso se eligió al Ph.D. Allen Quesada Pacheco para ejercer el puesto de la Dirección de la Escuela de Lenguas Modernas, por el período comprendido **entre el 20 de abril de 2023 al 19 de abril de 2027**.

TEU-1666-2022

Por medio de esta comunicación, el Tribunal Electoral Universitario manifiesta que, con fundamento en el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias* y vencido el plazo establecido en el artículo 28 de este reglamento, se procede a declarar en firme los resultados de la elección realizada el día **12 de diciembre de 2022**.

En este proceso se eligió a la MAG. Olga María Calvo Hernández para ejercer el puesto de la Subdirección de la Escuela de Economía Agrícola y Agronegocios, por el período comprendido **entre el 16 de diciembre de 2022 al 15 de diciembre de 2024**.

TEU-1669-2022

Por medio de esta comunicación, el Tribunal Electoral Universitario manifiesta que, con fundamento en el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias* y vencido el plazo establecido en el artículo 28 de este reglamento, se procede a declarar en firme los resultados de la elección realizada el día **12 diciembre de 2022**.

En este proceso se eligió al Dr. Víctor Rodríguez Lizano como representante docente de la Asamblea Colegiada Representativa de la Escuela de Economía Agrícola y Agronegocios, por el período comprendido **entre el 16 de diciembre de 2022 al 9 de setiembre de 2023**.

M.Sc. Juan José Mora Román
Presidente

IMPORTANTE

La Gaceta Universitaria es el órgano oficial de comunicación de la Universidad de Costa Rica, por lo tanto, al menos un ejemplar, debe estar a disposición de la comunidad universitaria en las unidades académicas y en las oficinas administrativas de la Institución.

Todo asunto relacionado con el contenido de *La Gaceta Universitaria* o su distribución será resuelto por el Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario.

De conformidad con el artículo 35 del *Estatuto Orgánico*, todo acuerdo del Consejo Universitario, es de acatamiento obligatorio: “Artículo 35: Las decisiones del Consejo Universitario y su ejecución y cumplimiento serán obligatorias para el Rector, los Vicerrectores y para todos los miembros de la comunidad universitaria”.